

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Román Jiménez, don Antonio Hita Huertas, don Francisco Javier Cuenca Hernández, don Juan Sánchez Lavado, don Manuel Moyano Gallardo, don Jesús Redondo Maldonado, don José Gómez López, don Rufino Rubio Jara, don Manuel Vilboa Rodríguez, don Antonio Muñoz Rodríguez, don Julio García Ruiz, don Elías González Deus, don Pedro Galán Moyano, doña Virginia López Gómez, don José Manuel Huerta Gómez, don Abdellatif Azouaoui, don Julián Benito Berlanga, don Juan Gradolph Matías, don Ricardo Casas del Corral y doña María Luisa Velasco Alcalde, contra la empresa “Herrero y Castro, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Herrero y Castro, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Archívense las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Herrero y Castro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.736/12)